



Resolución Administrativa

Chorrillos, 27 MAYO 2025

VISTO, el Expediente N° 25-INR-009521-003, que contiene el Memorando N° 133-2025-DG-INR e Informe N° 069-2025-ESLC-OP/INR;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 133-2025-DG-INR, de fecha 16 de mayo 2025, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, respecto al goce de periodo vacacional del 03 al 20 de junio 2025 del **MC. Luis Miguel FARRO UCEDA**, Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General; dispone el inicio de acciones administrativas para la asignación de funciones en favor de la servidora pública **Lic. Patricia GONZALES ESPINOZA**, en adición a sus funciones de Asistente Ejecutivo I, Nivel S TD, por ausencia del titular;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 164-2024-SA-OP-INR, de fecha 14 de setiembre 2024, se Asigna Temporalmente al Médico Cirujano **Luis Miguel FARRO UCEDA**, las funciones de Jefe de Equipo del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras;

Que, la servidora pública **Lic. Patricia GONZALES ESPINOZA**, nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de cargo estructural Asistente Ejecutivo I, Nivel S TD, presta servicios en la Oficina de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN;

Que, mediante Resolución Directoral N° 068-2014-SA-DG-INR, de fecha 12 de marzo 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN; que, en su Organigrama Funcional de Cargos, contempla entre otros el Equipo de Seguros;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del

Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, las asignaciones de funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **Asignar** del 03 al 20 de junio 2025, las Funciones de Jefe de Equipo del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, a la servidora pública **Licenciada Patricia GONZALES ESPINOZA**, en adición a sus funciones de Asistente Ejecutivo I, Nivel TD, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; hasta el retorno del titular.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Artículo 3°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;


Abog. Cesar Serafin Cornejo Carrillo
Jefe de la Oficina de Personal
CAL 49130
MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPÓN

CSCC/

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Personal
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Responsable Pagina WEB -INR
- Interesados
- Legajo
- Archivo